



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

808/21

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 ENE. 2022

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente N° 2021-8-1-0000689;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se autorizó la Misión Oficial de la Ing. Agr. Laura Lacuague, encargada de la Unidad Ambiental del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar de la Vigésimo sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021, en la ciudad de Glasgow, Escocia, Reino Unido;-----

CONSIDERANDO: I) que el numeral 2º de la parte dispositiva de la referida Resolución, otorgó 2 (dos) días abatidos en un 90% por un importe diario de U\$S 33,40 (dólares estadounidenses treinta y tres con 40/00) cada uno, 9 (nueve) días de viáticos al 100% por un importe diario de U\$S 334 (dólares estadounidenses trescientos treinta y cuatro con 00/00), y 1 (un) día abatido en un 75% por un importe diario de U\$S 83,50 (dólares estadounidenses ochenta y tres con 50/00) en la ciudad de Glasgow, Escocia, Reino Unido;-----

II) que la Ing. Lacuague participó durante la totalidad del evento, finalizando el mismo el día 12 de noviembre, así como también participó de varias actividades en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería y también acompañando al Ministro de Ambiente en actividades de su agenda, por lo que se debe modificar el monto de los viáticos a 2 (dos) días abatidos en un 90% por un importe diario de U\$S 33,40 (dólares estadounidenses treinta y tres con 40/100), 14 (catorce) días al 100% por un importe diario de U\$S 334 (dólares estadounidenses trescientos treinta y cuatro con 00/100), y 1 (un) día

abatido en un 75% por un importe diario de U\$S 83,50 (dólares estadounidenses ochenta y tres con 50/100) en la ciudad de Glasgow, por un monto total de U\$S 4.826 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos veintiséis);-----

III) que el numeral 3º de la parte dispositiva de la referida Resolución, estableció el costo del pasaje en la suma de U\$S 2.579 (dólares estadounidenses dos mil quinientos setenta y nueve);-----

IV) que debido a cambios en cuanto a la organización del evento vinculados a una eventual cuarentena de los asistentes al mismo, hubo una demora en la emisión del pasaje, por lo cual el costo del mismo fue incrementado a la suma de U\$S 3.490 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos noventa);-----

V) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, la División Contabilidad y Finanzas informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

VI) que por lo expuesto, procede modificar lo que corresponda de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas;**

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente N° 2021-8-1-0000689, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Desígnase en misión oficial en la ciudad de Glasgow, Escocia, Reino Unido, a la



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

808/21

encargada de la Unidad Ambiental, Ing. Agr. Laura Lacuague, para participar de la Vigésimo sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), así como también participar de varias actividades en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería en presentaciones de diversos temas tales como el energético y sobre transporte, así como también acompañando al Ministro de Ambiente en actividades de su agenda, desde el 29 de octubre al 14 de noviembre de 2021".-----

2º- Modifícase el numeral 2º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente Nº 2021-8-1-0000689, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Otórgase 2 (dos) días abatidos en un 90% por un importe diario de U\$S 33,40 (dólares estadounidenses treinta y tres con 40/100), 14 (catorce) días al 100% por un importe diario de U\$S 334 (dólares estadounidenses trescientos treinta y cuatro con 00/100), y 1 (un) día abatido en un 75% por un importe diario de U\$S 83,50 (dólares estadounidenses ochenta y tres con 50/100) en la ciudad de Glasgow, por un monto total de U\$S 4.826 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos veintiséis)*".-----

3º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente Nº 2021-8-1-0000689, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Glasgow – Montevideo, la suma total de U\$S 3.490 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos noventa)*";-----

4º.-Comuníquese, etc.-----

ES

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República